



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 232, fecha: martes, 04 de Diciembre de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SIENES

ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE
CRÉDITOS NÚM. 4/2018

3335

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de septiembre de 2018, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos Núm. 4/2018, en su modalidad de suplemento de crédito, que se financia con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales, cuyo detalle es el siguiente:

Suplemento en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de Crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
161	213	Maquinaria, instalaciones u utillaje	1.123,89	2.000,00	3.123,89
920	220	Material de oficina	1.000,00	3.000,00	4.000,00
920	221	Energía eléctrica	3.000,00	2.000,00	5.000,00
920	226	Otros gastos diversos	3.951,18	3.000,00	6.951,18



152	682	Edificios y otras construcciones	13.665,29	1.000,00	14.665,29
		TOTAL	22.740,36	11.000,00	33.740,36

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería, en los siguientes términos:

Estado de ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	87	Remanente de tesorería	Remanente de Tesorería para gastos generales	11.000,00
			TOTAL INGRESOS	

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Sienes, a 29 de noviembre de 2018. El Alcalde, Fdo: Juan Antonio del Olmo de Mingo